

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Funcionario : NELSON RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ
Cargo : ENCARGADO ADMINISTRATIVO
Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Fecha Designación : 10-05-2004

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : **Pasaporte** :
Primer nombre : NELSON **Segundo nombre** : RAFAEL
Primer apellido : GONZALEZ **Segundo apellido** : GONZALEZ
Fecha de nacimiento : 24-04-1967 **Lugar de nacimiento** : AZUA
Nacionalidad : DOMINICANA **Sexo** : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A **Tipo comunidad Conyugal** : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : **Número** :
Apartamento : **Sector, barrio, urb. res.** :
Apartado postal : **Domicilio profesional** :
Teléfono : **Celular** :
Fax : **Correo electrónico** :
Domicilio donde recibir notificaciones :



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SERVICIO NACIONAL DE SALUD	05-1994	08-2000	ADMINISTRADOR(A) GENERAL	ADMINISTRAR FONDOS, SUPERVISAR, EJECUTAR, COORDINAR JUNTO AL DIRECTOR
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	03-2002	09-2004	AUXILIAR	ALGUACIL ORDINARIO DE LA CAMARA CIVIL COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



On file



DJP-007874



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

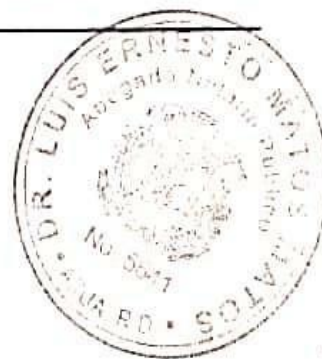
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	05-2004	11-2012	ADMINISTRADOR(A) GENERAL	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: VANESSA
Primer nombre	: ESTHER	Segundo apellido	: LARA DE GONZALE
Primer apellido	: NOBOA	Profesión	: PSICOLOGIA
Domicilio	: AZUA		
Domicilio profesional	: AZUA		
Institución laboral	: SERVICIO NACIONAL DE SALUD		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: NELSON GONZALEZ PINA	Cédula padre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	: AZUA		
Vive	SI		
Nombres de la madre	: ALTAGRACTA GUILLERMINA GONZALEZ D	Cédula madre	: 01000131514
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		



De Fey

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietariola	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
ESTHER VANESSA NOBOA LARA DE GONZALEZ	12-05-2012	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,500,000.00

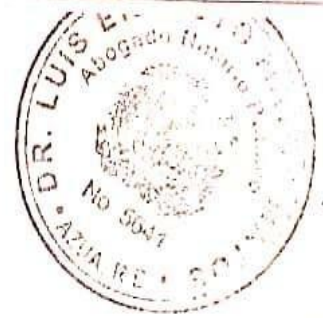
2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007874



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
NELSON RAFAEL GONZALEZ GON	04-01-2013	AUTOMOVIL NISSAN			2003		PESO DOMINICANO	205,398.96
ESTHER VANESSA NOBOA LARA DE GONZALEZ	14-05-2014	AUTOMOVIL HONDA			2008		PESO DOMINICANO	324,646.32

OK

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	SMITH & WESSON	9MM		PESO DOMINICANO	80,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	250,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	15,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



DJP 7874

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
NELSON RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ		COLMADO	TRIMESTRAL	PESO DOMINICANO	225,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Morito	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		25-03-2015	NELSON RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	2,600,000.00	2,201,316.94
PERSONALES		23-11-2016	NELSON RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	500,000.00	332,518.13
PERSONALES		25-04-2016	NELSON RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MEDICOS (MEDICOOP)	PESO DOMINICANO	200,000.00	164,325.03
PERSONALES		05-03-2016	ESTHER VANESSA NOBOA LARA DE GONZALEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MEDICOS (MEDICOOP)	PESO DOMINICANO	200,000.00	164,301.07
PERSONALES		05-03-2016	ESTHER VANESSA NOBOA LARA DE GONZALEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MEDICOS (MEDICOOP)	PESO DOMINICANO	75,000.00	52,830.59
PERSONALES		31-10-2016	ESTHER VANESSA NOBOA LARA DE GONZALEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANO	393,200.00	393,200.00

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

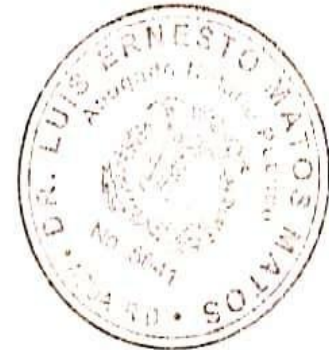
9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	12,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	80,450.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	4,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica



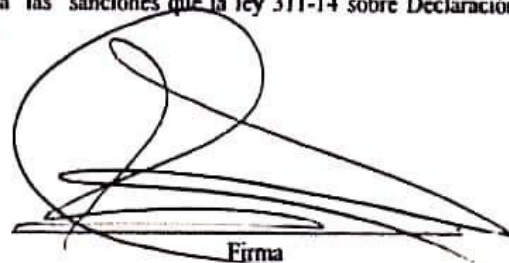
Oca

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo _____, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Fecha

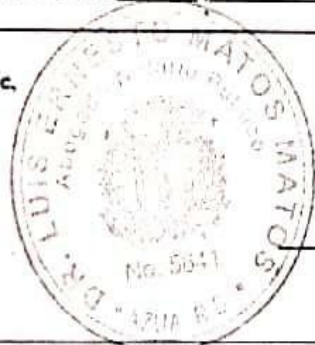

Firma

Yo Luis E. Matos M., Notario Público de los del Número de Azua - 5641 -, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) _____, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que ese es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de _____ Provincia: _____, República Dominicana, a los _____ días del mes de _____, del año _____

Doy Fe,




Notario Público



(1) **Artículo 14. Sanciones por omisión.** El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

